

REF.: Aprueba admisibilidad de postulaciones que indica para el "Tercer Concurso Programa Noche Digna, componente 1: Plan Protege Calle 2023, para la Región de Coquimbo."

RESOLUCION EXENTA Nº 0957

LA SERENA, 20 JUN 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social; en la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración Pública; en la Ley N° 21.516 de Presupuestos para el Sector Público vigente para el año 2023; en la Resolución exenta N° 0117 de fecha 05 de junio de 2023, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, que aprueba las bases administrativas y técnicas del "Tercer Concurso Programa Noche Digna, componente 1: Plan Protege Calle 2023, para la Región de Coquimbo"; en la Resolución N° 018 de 2023 de la Subsecretaría de Servicios Sociales que aprobó el Manual de Orientaciones y Estándares Técnicos para el componente Plan Protege Calle; en la Resolución N° 07 de 2019 de la Contraloría General de la República; y,

CONSIDERANDO:

1° Que, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, realizó llamado al "Tercer Concurso Programa Noche Digna, componente 1: Plan Protege Calle 2023, para la Región de Coquimbo", cuyas bases administrativas y técnicas fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 0117 de fecha 05 de junio de 2023, de este Ministerio.

2° Que, vencido el plazo de postulación al concurso indicado y con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 07 de las bases administrativas y técnicas, aprobadas por la resolución singularizada en el considerando precedente, se designa la Comisión de Evaluación que valorará la admisibilidad de cada postulación, la que será integrada por los siguientes funcionarios:

- Alejandro Sandino Guzmán Barraza Rut: 17.294.093-5
- Jorge Manuel Fernández Pérez Rut: 15.009.791-6
- Rocío Alejandra Astudillo Díaz Rut: 10.189.821-0

3° Que, de acuerdo al acta de admisibilidad de fecha 20 de junio de 2023, firmada por los integrantes de la Comisión, se recibieron las siguientes postulaciones:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT
Ruta Social	50	90	La Serena	\$ 60.750.000.-	Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo – Sede La Serena	81.496.800-6
Ruta Social	50	90	Ovalle	\$ 60.750.000.-	Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo – Sede Ovalle	81.496.800-6
Ruta Social	50	90	Ovalle	\$ 60.750.000.-	Municipalidad de Ovalle	69.640.700-0

RESUELVO:

DECLÁRESE admisibles para el “Tercer Concurso Programa Noche Digna, componente 1: Plan Protege Calle 2023, para la Región de Coquimbo”, a los siguientes postulantes:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT
Ruta Social	50	90	La Serena	\$ 60.750.000.-	Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo – Sede La Serena	81.496.800-6
Ruta Social	50	90	Ovalle	\$ 60.750.000.-	Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo – Sede Ovalle	81.496.800-6
Ruta Social	50	90	Ovalle	\$ 60.750.000.-	Municipalidad de Ovalle	69.640.700-0

ANOTASE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN LA PÁGINA WEB DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA



SEM/SPM/RAD/rad



EDUARDO ALCAYAGA CORTÉS
Secretario Regional Ministerial de Coquimbo
Ministerio de Desarrollo Social y Familia



Acta de Admisibilidad

“3° Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2023, para la Región de Coquimbo”.

En La Serena de Chile, a 20 de Junio de 2023, siendo las 12:30 hrs. en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo, ubicada en Avenida Francisco de Aguirre N°477, se elabora la presente Acta de Admisibilidad de los antecedentes presentados al “3° Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle, para Personas en Situación de Calle 2023, región de Coquimbo”.

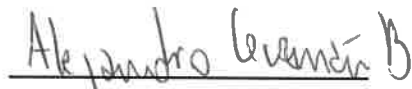
Este Comité está conformado por los siguientes profesionales, quienes cumplen funciones en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo,

- 1.- Sr(a) Alejandro Sandino Guzmán Barraza R.U.N.: 17.294.093-5
- 2.- Sr(a) Jorge Manuel Fernández Pérez R.U.N.: 15.009.791-6
- 3.- Sr(a) Rocío Alejandra Astudillo Díaz R.U.N.: 10.189.821-0

En cumplimiento con lo establecido en las Bases del “3° Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle, para Personas en Situación de Calle 2023, para la región de Coquimbo”, se informa que habiendo realizado la revisión de 03 antecedentes, 03 de ellos cumplen con los requisitos establecidos en las referidas bases y pueden en consecuencia ser objeto de evaluación y selección por parte de esta SEREMI:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT
Ruta Social	50	90	La Serena	\$ 60.750.000.-	Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo – Sede La Serena	81.496.800-6
Ruta Social	50	90	Ovalle	\$ 60.750.000.-	Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo – Sede Ovalle	81.496.800-6
Ruta Social	50	90	Ovalle	\$ 60.750.000.-	Municipalidad de Ovalle	69.640.700-0

Firman en señal de aceptación:



Sr. Alejandro Sandino Guzmán
Barraza
R.U.N.: 17.294.093-5



Sr. Jorge Manuel Fernández
Pérez
R.U.N.: 15.009.791-6



Sra. Rocío Alejandra Astudillo
Díaz
R.U.N.: 10.189.821-0